GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
7	1429	04/01/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA QUILACAHUIN LTDA

RUT EMPRESA: 77109670-0

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: LOS CIRUELOS

Nº: 150

FONO: 210719

CIUDAD:

EMAIL@ gonzalojara.agronomo@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA TRILLADORA MASSEY FERGUSON 5650

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 Tara ▸ 5 PBT ▸ 5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN Destino ▸ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ LANCO Destino ▸ TRAIGUEN

LOCALIDADES: Origen ▸ MALALHUE Destino ▸ TRAIGUEN

RUTA A RECORRER: CH-203-RUTA 5 SUR-R-86

TOTAL DE K.M: 220 Fecha Aprox. Viaje: 04/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.5	Carga ▸ 0	Total ▸ 2.5			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 2	Carga ▸ 0	Total ▸ 2			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 0	Total ▸ 12			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ YE4126 SemiRemolque ▸ Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		2						
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	3	2						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 04/01/2012 FECHA HASTA ▸ 07/01/2012

COD_AUTENTIF.301201214-0-0360385639

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012